

Acusa Consejería a INE 'actuaciones arbitrarias'

CLAUDIA GUERRERC

La Consejería Jurídica de Presidencia pidió a los funcionarios del INE ajustar su conducta al marco legal y no incurrir en "actuaciones arbitrarias" que responden a presiones políticas o de los medios de comunicación.

A través de una "nota aclaratoria", el área jurídica del Ejecutivo respondió a la información difundida por el órgano electoral, en el sentido de que no lograron notificar al Presidente Andrés Manuel López Obrador de la resolución emitida por la Comisión de Quejas, debido a que esa oficina está cerrada.

La Consejería recordó que, desde el pasado 2 de junio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la suspensión de plazos y términos legales las actividades, trámites, procesos y procedimientos, durante el periodo que comprende del 14 al 31 de julio de 2023.

"Todas las autoridades jurisdiccionales y administrativas, incluido el Instituto Nacional Electoral (INE), tienen conocimiento del acuerdo de referencia, por lo que deben ajustar sus actuaciones al marco legal vigente y evitar actuaciones arbitrarias por presiones mediáticas o de índole político", sostuvo.

El jurídico, encabezado por María Esthela Ríos, advirtió que esa suspensión incluye trámites, actuaciones y diligencias en procedimientos administrativos, como recepción de documentos e informes, acuerdos, inicio, substanciación, audiencias, resoluciones, notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de información y medios de impugnación, entre otros.



La Consejera Jurídica de la Presidencia, Estela Ríos González, quien está de vacaciones, asistió ayer al homenaje a Benito Juárez en Palacio Nacional.

